



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N°004-2021-GPSyDEL-MDVY

Yarabamba, 25 de enero de 2021

### VISTO:

El Informe N°007-2021/PROCOMPITE/GPSDEL/AUSY de fecha 22 de enero de 2021, emitido por el coordinador de Procompite, **SOBRE MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE 4-MDVY-III CONVOCATORIA 2019**; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la constitución política del estado, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N°27972 – Ley Organica de Municipalidades, establece que: “los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, mediante Resolución Gerencial N°008-2019-GPSDEL-MDVY de fecha 20 de diciembre de 2019, emitida por la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, se aprobaron las bases del fondo concursable del PROCOMPITE 4-MDVY-III Convocatoria 2019;

Que, mediante Resolución Gerencial N°003-2021-GPSyDEL-MDVY de fecha 25 de enero de 2021, se resolvió declarar la nulidad del acto administrativo contenido en las actas emitidas por el Comité Evaluador de las Propuestas Productivas de PROCOMPITE 4 – III Convocatoria, conforme se muestra en el siguiente detalle:

- Acta N°004, de fecha 03 de febrero de 2020
- Acta N°005, de fecha 04 de febrero de 2020
- Acta N°006, de fecha 05 de febrero de 2020
- Acta N°007, de fecha 06 de febrero de 2020
- Acta N°008, de fecha 06 de febrero de 2020
- Acta N°009, de fecha 11 de febrero de 2020
- Acta N°010, de fecha 12 de febrero de 2020
- Acta N°011, de fecha 13 de febrero de 2020
- Acta N°012, de fecha 17 de febrero de 2020
- Acta N°013, de fecha 20 de febrero de 2020
- Acta N°014, de fecha 21 de febrero de 2020
- Acta N°015, de fecha 24 de febrero de 2020
- Acta N°016, de fecha 26 de febrero de 2020
- Acta N°017, de fecha 27 de febrero de 2020
- Acta N°018, de fecha 28 de febrero de 2020



Asimismo, dicho acto resolutorio resolvió RETROTRAER el proceso PROCOMPITE 4 III Convocatoria 2019 desde la etapa de evaluación de criterios de elegibilidad cualitativa, debiéndose continuar con el proceso desde dicha etapa, además de otorgarse el plazo de subsanación de defectos formales, conforme a lo dispuesto por el Juzgado Especializado Constitucional de la Corte de Justicia de Arequipa, mediante Sentencia N°141-2020 de fecha 10 de diciembre de 2020;

Que, mediante Informe N°007-2021/PROCOMPITE/GPSDEL/AUSV de fecha 22 de enero de 2021, el coordinador del PROCOMPITE, remite la propuesta del cronograma modificado del proceso de concurso PROCOMPITE 4 – III Convocatoria;

Que, el acápite 2.1. de las bases denominado cronograma del proceso de concurso establece los plazos de las diferentes etapas del PROCOMPITE 4 – III Convocatoria 2019; sin embargo, en vista de que el Proceso, materia del presente, fue suspendido producto de una acción de amparo, además de haberse retrotraído desde la etapa de evaluación de criterios de elegibilidad cualitativa; corresponde la modificación y aprobación del nuevo cronograma;

Página 1 de 2



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N°004-2021-GPSyDEL-MDVY

Yarabamba, 25 de enero de 2021

Que, mediante Ordenanza Municipal N°009-2016-MDVY de fecha 29 de septiembre de 2016, se aprobó el Reglamento de Organización de Funciones de la Municipalidad Distrital de Yarabamba donde el artículo 89° numeral 30, establece que son funciones de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico, emitir resoluciones gerenciales, con sujeción a la Ley, resoluciones de aprobación de fichas técnicas de proyectos y expedientes técnicos que sean competencia de su gerencia, y estando las consideraciones expuestas, ESTE DESPACHO;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – MODIFICAR las bases del fondo concursable del PROCOMPITE 4-MDVY-III Convocatoria 2019, en el extremo referido al capítulo 2, acápite 2.1 “CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO”, acorde al siguiente detalle:

#### PROCOMPITE YARABAMBA PROCOMPITE 2021

EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES		
<b>Elegibilidad Cualitativa:</b> Evaluación de Acreditación documentaria de AEO's registrados	08 al 10 de febrero	Calle América N° 102- Plaza Yarabamba – Local Adulto Mayor Oficina PROCOMPITE y Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba.
Publicación de AEO's Acreditados Aptos.	11 de febrero	Calle América N° 102- Plaza Yarabamba – Local Adulto Mayor Oficina PROCOMPITE y Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba.
<b>Evaluación Técnica:</b> Evaluación de Planes de Negocios y Cumplimiento de requerimientos técnicos mínimos.	12 al 16 de febrero	Calle América N.º 102- Plaza Yarabamba – Local Adulto Mayor Oficina PROCOMPITE
Publicación de lista de Propuestas Productivas (Planes de Negocios) que cumplen requerimientos técnicos mínimos.	17 de febrero	Calle América N° 102- Plaza Yarabamba – Local Adulto Mayor Oficina PROCOMPITE y Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba.
Visitas in situ para verificar condiciones del AEO y sus socios	18 al 22 de febrero	Ubicación de cada AEO y su propuesta.
Exposiciones y/o Presentación Pública de Propuestas Productivas (Planes de Negocios), solo las que cumplen los requisitos técnicos.	23 al 25 de febrero	Calle América N° 102- Plaza Yarabamba – Auditorio del Local del Adulto Mayor
<b>Priorización y Selección</b> Publicación de la lista de las propuestas productivas ganadoras.	26 de febrero al 01 de marzo	Municipalidad Distrital de Yarabamba
Elaboración de convenios entre la Entidad y los AEO ganadores	02 de marzo	Municipalidad Distrital de Yarabamba
Firma de convenios	03 al 05 de marzo	Calle América N° 102- Plaza Yarabamba – Local Adulto Mayor Oficina y Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba
	12 de marzo	Auditorio de la Municipalidad

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del comité evaluador de las propuestas productivas que participan de la III convocatoria PROCOMPITE 4, para su cumplimiento y acciones competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** – NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas competentes de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO.** – DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Yarabamba. ([www.muniyarabamba.gob.pe](http://www.muniyarabamba.gob.pe)).

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Econ. Emilio Castillo Barreda  
GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y  
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Página 2 de 2